

Fiscalía presentó pruebas de amenazas telefónicas que buscaban 'aniquilar moralmente' a la mujer.

«Su hija va a sufrir, la vamos a quemar viva, le vamos a esparcir los dedos por la casa». Ese era el tipo de amenazas telefónicas que constantemente recibía la periodista y activista de derechos humanos Claudia Julieta Duque y que llevaron a que, por primera vez, la justicia colombiana ordene capturas por el delito de tortura sicológica.

Un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos les dictó medida de aseguramiento a siete ex-DAS va procesados y presos por el escándalo de las 'chuzadas'. Ellos son: el exsubdirector general José Miguel Narváez, los exjefes de Inteligencia Giancarlo Augue y Enrique Alberto Ariza (prófugo), los exdirectores de Operaciones Carlos Alberto Arzayuz y Hugo Daney Ortiz, el exsubdirector de Desarrollo Tecnológico Jorge Armando Rubiano y el exsubdirector de Contrainteligencia Rodolfo Medina Alemán.

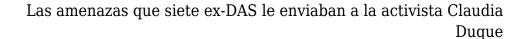
Al menos desde el 2001, dice la Fiscalía, la periodista fue objeto de seguimientos, vigilancias, interceptaciones de correos electrónicos, amenazas y hostigamientos por la central de inteligencia.

Esas actividades pretendían «aniquilarla moralmente y disminuirla **sociológicamente**», dada su condición de crítica del gobierno de la época y de activista de derechos humanos.

Entre las pruebas que reposan en el expediente por las amenazas, que fueron «sistemáticas» de acuerdo con la investigación, está un instructivo descubierto en la investigación por las 'chuzadas' ilegales, que detallaba la forma como Claudia Julieta debía ser amedrentada.

«Señora, ¿es usted la mamá de (nombre de su hijo) ? (espera contestación). Pues le cuento que no nos dejó otra salida, se le dijo de todas las formas y usted no quiso hacer caso. Ahora, ni camionetas blindadas ni carticas chimbas le van a servir. Nos tocó meternos con lo que más quiere; eso le pasa por perra, y por meterse en lo que no le importa», decía uno de los documentos secretos hallados en un allanamiento al DAS.

«Esta decisión acerca a la posibilidad de justicia y me reivindica como víctima, pues la Fiscalía comprobó que mis denuncias de tantos años son ciertas, y encontró que estos hechos van más allá de simples amenazas y constituyen un delito de tortura agravada», le dijo la periodista a EL TIEMPO.





Duque agregó que «la intención del DAS de neutralizar a los defensores de derechos humanos pasó por la aniquilación moral de sus blancos».

Los exfuncionarios sindicados podrían pagar condenas de entre 8 y 20 años, en el caso de ser hallados responsables.

REDACCIÓN JUSTICIA

http://www.eltiempo.com/justicia/ordenan-captura-de-siete-ex-das-por-tortura-sicolgica 126 81346-4